



Rama Judicial del Poder Público  
**Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca**

30 de septiembre de 2022

Expediente: 2017-00148  
Ejecutivo Hipotecario

Procede el despacho a pronunciarse respecto de la solicitud de la diligencia de remate del bien objeto de cautela, elevada por la parte actora.

En consecuencia, y de conformidad con los artículos 42, 132 y 448 del Código General del Proceso, el juzgado **DISPONE**:

1° Señalar fecha para la diligencia de REMATE de inmueble identificado con la MI No. 172- 57705 denominado LA ESPERANZA, a la hora de las 9: 00 A.M., del día jueves tres (3) de noviembre de 2022.-

La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo allegado, previa consignación del porcentaje legal, 40%, conforme lo establece el Art. 451 del C. G.P.-

2° Fijar aviso en la página de la Rama Judicial, Avisos y publíquese en el diario “EL ESPECTADOR, EL TIEMPO o LA REPÚBLICA”, o en la emisora “CIELO AZUL F.M. STEREO”, con antelación no inferior de diez a la fecha señalada para el remate, debiéndose cumplir con las exigencias del Art. 450 ibídem.-

3° Informar a las partes que la audiencia de remate se realizara de forma virtual por la plataforma Microsoft Teams, por lo cual deberán las partes presentarse el día y hora antes mencionado, para lo cual deberán disponer de los medios necesarios de conectividad. Oportunamente se remitirá el link a su correo electrónico.

4° Los postores deberán hacer llegar por el correo electrónico del Despacho [jprmpalsimijaca@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalsimijaca@cendoj.ramajudicial.gov.co) sus ofertas, en los mismos términos que lo menciona el artículo 451 del C. G.P. y a éstos por secretaría, a vuelta de correo se les remitirá el link para ingresar a la diligencia virtual a realizar.

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro  
Juez\*\*\*

Firmado Por:  
Leidy Tatiana Ramirez Navarro

**Juez**  
**Juzgado Municipal**  
**Juzgado 001 Promiscuo Municipal**  
**Simijaca - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3cd35bd31a6dbcf77b286f5e600633722607aa9f6c1bec4420f1262b7e2f0630**

Documento generado en 30/09/2022 07:08:08 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**